



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España S/N – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente llevado a cabo para la licitación del servicio de gestión de bar situado en los bajos del local de la Asociación de la 3ª Edad y Pensionistas de Almaraz.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la licitación precitada.

Visto el dictamen favorable adoptado por la Junta de Gobierno Local de 09 de febrero de 2021

En virtud de las facultades que me confiere el Ordenamiento Jurídico vigente

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso, convocando su licitación, para la adjudicación del contrato administrativo del servicio de gestión de bar situado en los bajos del local de la Asociación de la 3ª Edad y Pensionistas de Almaraz.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o Servicio de información equivalente de la CA de Extremadura donde se aloje el perfil del contratante.

Cuarto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Almaraz, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 3QPPSXZPAFHWCSEJFXQ6HW4JPM | Verificación: <https://almaraz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1